



REF.: Aprueba el trato directo en calidad de Urgencia para la Limpieza de Fosa de la Escuela F-1161 Héroes de Iquique Fondos Mantención

DECRETO: N° 4505
COIHUECO, 08 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Según Ordinario N° 70 de la escuela F-1161 Héroes de Iquique señalando que los residuos están saliendo a la superficie donde debe ser la extracción a la brevedad para cumplir con los requisitos de salubridad e higiene ambiental.
- 2.- Califica como urgencia sanitaria la Extracción de residuos grasos de la Escuela F-1161.
- 3.- Que según la Ley 19.886.- en su Artículo 8° "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan; letra C de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 de su Reglamento: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

DECRETO:

- 1.- Aprueba el trato directo en calidad de Urgencia para la Extracción de residuos grasos de la Escuela F-1161 Héroes de Iquique. Según el siguiente detalle:

DETALLE	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Flete de extracción residuos Grasos , Valor vertedero residuos grasos	SERPA LTDA.	76.086.872-8	\$ 214.000

- 2.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria Fondos Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JRF/GPV/LNG/Ing-
DISTRIBUCIÓN:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- SECCIÓN FINANZAS DAEM


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: No. Moreno